



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## E. ANUNCIOS

### E.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2020, de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, por la que se somete al trámite de información pública la propuesta de la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León 2020-2030.*

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, ha elaborado la propuesta de la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León 2020-2030.

Por ello, con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, además de dar cumplimiento al trámite de participación ciudadana a través del Portal de Gobierno Abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y siguientes de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, procede cumplimentar un trámite de información pública sobre la mencionada propuesta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 y 17 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

En virtud de cuento ha quedado expuesto,

#### RESUELVO

Someter a información pública la propuesta de la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León 2020-2030, durante un plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las observaciones o consideraciones que estime oportunas.

Las observaciones o consideraciones que se formulen se dirigirán a la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro de la citada propuesta podrá ser consultado en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>,



(Procedimientos de información pública según materias/Procedimientos de información pública desde el punto de vista medioambiental/Información pública planificación ambiental regional).

Valladolid, 11 de junio de 2020.

*El Director General  
de Calidad y Sostenibilidad Ambiental,*  
Fdo.: RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS